1731

Para despachos de oficio quarto ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Ayuntam.to de 1.o de henero de 1731

En la Villa de Teseglo en primero de henero de mill settez.os treinta y uno los señores D.n Fran.co Lopez Garzia y D.n Sevastian Hidalgo Bego Alcaldes ordinarios desta d.ha villa por su Mag.d en ambos estados; D.n Gaspar Fran.co Zeldran thiniente de cura de la Parroq.l della, D.n Alonso An-tonio Carreño Roca procurador sindico gen.l, D.n Fran.co Mrz Gil Miriano, D.n Antonio Joseph Martinez Perez, D.n Gonzalo Martinez Gil, D.n Diego Carreño Roca, D.n Fran.co Sevastian Gonzalo de Conde, D.n Salvador Carmona Quirao, D.n Pedro Martinez Gil, D.n Santos de Cuenca Feliz Jimenez, Regidores, Juntos en esta sala Capitular como Consejo, Justicia y Regimiento como lo an de costumbre para conferir las cosas tocantes al servicio de Dios, bien y utilidad desta Republica, y para hacer la elec.on de ofi.s que en semejantes dias se ejecuta de tiempo inmemorial para cuio efecto, y no ha-biendo papel deste presente año, porque no se ha podido traer del receptor, desta villa, esto que se a nombrado, mandaron sus mercedes se use del que en este del año pasado de treinta, y en su virtud decretaron lo sig.te

S.ta Maria) Saviendose tratado de nombrado mayordomo de S.ta Maria Magdalena Parroq.l desta villa, se decreto se escrivan los votos sig.tes

El S.r D.n Alonso Carreño Roca, por D.n Diego Velez de Quiros Presvitero desta villa.

El S.r D.n Fran.co Mrz Gil Miriano por D.n ...